



**Ayuntamiento
de Huelva**
Servicio de Deportes

ARTÍCULO 1º. Objeto.

CORREDOR COMPLETO Y EXCMO AYUNTAMIENTO DE HUELVA organiza la TERCERA MEDIA MARATÓN de HUELVA, que se celebrará el día 5 de febrero de 2017, pudiendo participar todo aquel que tenga cumplidos 18 años en dicha fecha, sin distinción de condición, sexo o nacionalidad.

ARTÍCULO 2º. Características

- El circuito medirá aproximadamente 21 Km, 100 m, la medición no está certificada, siendo la Salida y llegada en el POLIDEPORTIVO ANDRÉS ESTRADA DE LA CAPITAL, AVENIDA PIO XII.
- Se realizará por terreno asfáltico y pavimentado.
- La prueba estará controlada por un sistema de CHIP EHCHIP para todos los participantes y deberán llevar el chip unido al dorsal tal como se da en la retirada del mismo los días antes de la prueba en el pecho del corredor.
- La señalizaciones kilométricas para los corredores serán en los km 2, 4,5,8,10,12,14,15,16,18, y META.
- Se darán dos vueltas al circuito de 10.600 metros aproximados.
- La carrera comenzará a las 10.00 horas y el tiempo máximo de duración será de 2 horas y 30 minutos, cerrándose la meta a las 12:30 horas.

ARTÍCULO 3º. Inscripciones

1. Importe y número de inscripciones.

- Importe. El precio de inscripción es de **12 euros** hasta 20 de enero de 2017 y **15 euros** hasta el 1 de febrero de 2017.

- Número máximo de inscripciones. 1000 corredores.

2. Formas de pago.

- Tienda CHIGUAGUA de Calle Berdigón – Huelva, Tienda CHIGUAGUA CC HOLEA y Polideportivo Andrés Estrada por las mañanas solo en Polideportivo, inscripción física a partir del día 5 de diciembre 2016.
- Pago por tarjeta de crédito rellenando parámetros en la web **MOMOTICKETS.COM**

3. Documentación necesaria

El corredor deberá aportar la siguiente documentación para formalizar su inscripción:

- Formulario de la web o impreso cumplimentado en su totalidad y firmado por el corredor.

4. Periodos de inscripción.

- Internet. En WWW.MOMOTICKETS.COM Desde el 15 de noviembre de 2016 hasta el 1 de febrero de 2017 o agotar el cupo de inscripciones.

ARTÍCULO 4º. Retirada de dorsales.

1. Los dorsales podrán retirarse en:

- Día de la Media Maratón en **POLIDEPORTIVO ANDRES ESTRADA ZONA DE LA SALIDA** entre 8:30 de la mañana a 10 de la mañana.
- **Se informará a los corredores donde y en que horarios se podrá retirar en días anteriores a la prueba.**
- Más Información en el correo electrónico **corredorcompleto@gmail.com**

2. Para retirar el dorsal será necesario presentar el documento nacional de identidad u otro medio de identificación similar, justificante del pago y copia del correo electrónico enviado por la organización en el que especifica la confirmación de su inscripción.

- 3. No se podrán retirar dorsales por colectivos o clubes.

ARTÍCULO 5º. Categorías.

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO	EDAD
Junior Masculino	1998 y 1999	18 y 19 años
Junior Femenino	1998 y 1999	18 y 19 años
Promesa Masculino	1995 a 1997	20 a 22 años
Promesa Femenino	1995 a 1997	20 a 22 años
Sénior Masculino	1983 a 1994	23 a 34 años
Sénior Femenino	1983 a 1994	23 a 34 años
Veterano A Masculino	1978 a 1982	35 a 39 años
Veterano A Femenino	1978 a 1982	35 a 39 años
Veterano B Masculino	1973 a 1977	40 a 44 años
Veterano B Femenino	1973 a 1977	40 a 44 años
Veterano C Masculino	1968 a 1972	45 a 49 años
Veterano C Femenino	1968 a 1972	45 a 49 años
Veterano D Masculino	1963 a 1967	50 a 54 años
Veterano D Femenino	1967 y anteriores	50 años en adelante
Veterano E Masculino	1958 1962	55 a 59 años
Veterano F Masculino	1957 y anteriores	60 años en adelante

En categoría VETERANOS la EDAD se considerará a día de la prueba.

ARTÍCULO 6°. Trofeos y Premios.

Trofeos. PREMIOS NO ACUMULABLES.

- A los tres primeros de la clasificación absoluta masculina y femenina trofeos.
- A los tres primeros y primeras de cada categoría.

Para el acceso a los premios, trofeos será necesario presentar el dorsal de la carrera e identificarse mediante documento nacional de identidad o documento similar.

ARTÍCULO 7°. Clasificaciones.

1. Para figurar en las clasificaciones es necesario haber pasado todos los controles establecidos por la organización.
2. Las clasificaciones son provisionales hasta que la organización las declaren definitivas. Las reclamaciones se podrán presentar hasta 20 minutos después de su establecimiento..
3. Acumulación de trofeos. Los trofeos de la clasificación absoluta no son

acumulables a los de la correspondiente categoría.

4. La organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción y pudiese afectar a la clasificación.

5. Serán DESCALIFICADOS todos los participantes que no lleven el dorsal bien visible, no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo.

6. Serán DESCALIFICADOS todos los participantes que no lleven un ritmo inferior al estipulado para hacer 2 h 30 m máximo en la media. No más de 7,05 el km.

7. El dorsal debe colocarse obligatoriamente en el pecho, sin retocar, manipular, ni doblar, debiendo ir sujeto como mínimo con cuatro imperdibles (Art. 139.7 del Reglamento Atlético).

ARTÍCULO 8º Retención de premios y descalificaciones.

1. La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de reclamaciones.

2. El corredor descalificado no tendrá acceso a premios, trofeos o regalos.

3. Asimismo, se reserva la facultad de impedir la participación en ediciones sucesivas y la descalificación del corredor en el caso de comprobar cualquier irregularidad (falsificación de datos, categorías, cambio de dorsal, no completar el recorrido o comportamiento antideportivo).

ARTÍCULO 9º. Regalos y promociones.

1. Todos los participantes que lleguen a meta, y estén presentes en el acto de entrega de trofeos y premios, podrán participar en el sorteo de regalos que se efectuará después durante el acto de entrega de trofeos.

2. A todos los corredores que finalicen la prueba se les entregará una **MEDALLA CONMEMORATIVA DE LA MEDIA MARATÓN.**

3. Para el acceso a los regalos sorteo será necesario presentar el dorsal de la carrera e identificarse mediante documento nacional de identidad o documento similar.

ARTÍCULO 10º.

Todo aquel que corra sin estar inscrito, sin dorsal, dorsal cambiado o sin la edad reglamentaria o falseada, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener acceso a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los atletas oficialmente inscritos, siendo estos automáticamente descalificados.

ARTÍCULO 11º. Señalización y puestos de avituallamiento.

1. El recorrido estará señalizado contando con personal auxiliar que indicará los giros o cambios de sentido.
2. Existirán puestos de avituallamiento líquido con agua en los Km. 5, 10, 15 y línea de meta.

ARTICULO 12°. Servicios médicos.

1. La prueba dispondrá de Servicios Médicos consistentes en un equipo e emergencias equipos de coordinación avanzada.
2. La organización recomienda a todos los atletas participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva del Medio Maratón.

ARTICULO 13°. Servicios.

La organización pondrá a disposición de los corredores los siguientes servicios:

- Avituallamiento sólido. Disponible en línea de meta
- Vehículo escoba. Estará disponible para la recogida de los corredores que deseen abandonar la prueba, circulará en cola de carrera a la velocidad de 7,05 minutos por kilómetro.
- Guardarropa, duchas, aseos y vestuario. En el Polideportivo ANDRES ESTRADA DE HUELVA, no haciéndose responsable la organización responsable de los objetos de valor depositados.
- Aparcamientos. En los alrededores al Polideportivo existen aparcamientos.
-

ARTÍCULO 14°.

1. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización.
2. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta para evitar que se produzca cualquier accidente. Excepto lo que ponga la organización.

ARTÍCULO 15°.

No se autorizará la participación sobre ningún tipo de artilugio rodado, ni en compañía de menores o animales. La organización no se hace responsable de Corredores que no lleven dorsal en la Carrera o que corran con dorsales que no sean suyo en propiedad, en los avituallamientos así como en la llegada no tendrán opción a Medallas, regalos, etc....

ARTÍCULO 16°

1. El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad y al personal de la organización habilitado que actuará bajo sus instrucciones. Los corredores estarán obligados al cumplimiento de las normas de este reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.

2. Cuando un corredor no se encuentre en condiciones de mantener el horario previsto o sobrepase el tiempo de cierre de la carrera será superado por el vehículo de cierre por lo que deberá abandonar la prueba utilizando los vehículos escoba y, en caso de permanecer en las vías del circuito, deberá cumplir las normas y señales de éstas considerándose un usuario más de la vía. El corredor debe cumplir las órdenes que dicte el cierre de carrera de la organización.

ARTÍCULO 17º

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 18º

1. Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la Carrera, así mismo deberá consignar en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.

2. Estará obligado, por seguridad, a comunicarlo previamente a la celebración de la prueba y por escrito a la organización, indicando la circunstancia y su número de dorsal.

ARTÍCULO 19º

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan y firman el Pliego de Descargo de Responsabilidades asumiendo el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

ARTICULO 20º

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en las clasificaciones de la prueba, en los medios de comunicación e Internet, así como la cesión de fotos que se utilizarán para la promoción e información de la MEDIA MARATÓN DE HUELVA.

IMPORTANTE

Los corredores al hacer automáticamente la inscripción aceptan el siguiente pliego de descargo.

PLIEGO DE DESCARGO

Declaro que:

1. Que conozco y acepto íntegramente el reglamento de la prueba, así como las normativas de la misma.
2. Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.
3. Que no padezco enfermedad, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar mi salud al participar en la prueba.
4. Que si padeciese enfermedad, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar gravemente mi salud por la participación en la prueba, lo pondría en conocimiento de la organización y aceptaría las decisiones que se adopten por los responsables del evento.
5. Asumo los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico (el presente enunciado tiene carácter indicativo).
6. Acepto las decisiones de los responsables de la prueba (jueces, personal sanitario y técnicos de la organización) sobre mi aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.
7. Autorizo a la Organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación.
8. Acepto que la organización se reserve el derecho a realizar cuántas modificaciones sean necesarias en aras de una mejor gestión y desarrollo de la prueba y reconozco a CORREDOR COMPLETO como medio de comunicación para conocer los cambios organizativos que se pudiesen producir.
9. En caso de inscribir a otras personas, he comunicado a éstas la información sobre el evento, dispongo de su autorización y aceptación de estas cláusulas.
10. Una vez que la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsada salvo en los casos dispuestos por la legislación vigente

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de Protección de Datos

de Carácter Personal se pone en su conocimiento que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados al fichero automatizado MEDIO MARATÓN DE HUELVA, cuya titularidad corresponde a CLUB DEPORTIVO EKIDEN. La finalidad de este fichero es la gestión del evento y la comunicación con los asistentes, para sus diferentes ediciones, autorizándose la publicación de nombre y apellidos en las correspondientes clasificaciones. Sus datos personales exclusivamente serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, para la finalidad antes mencionada y para comunicar novedades referentes a este evento. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le son reconocidos por la citada Ley orgánica.



**Ayuntamiento
de Huelva**
Servicio de Deportes

**CORREDOR
COMPLETO**

CORREDOR COMPLETO